

CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS 2024

FÚTBOL

Universidad organizadora: Granada

Sede: Granada

JUGADORA AMONESTADOS CON TARJETA AMARILLA

RESOLUCIÓN DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

En Granada, a 7 de mayo de 2024, el Juez Único de Competición recibe un acta arbitral para resolver sobre la incidencia acaecida en el partido entre la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad de Almería (fútbol femenino).

I.-Tras la vista y posterior estudio de ésta, en virtud de lo que prevé el *Reglamento de Disciplina Deportiva y Normas de Competición, Adhesión al Código Ético* del Consejo Superior de Deportes, de conformidad con sus artículos 3.2 b) y 4.2:

RESUELVE

Ratificar, de conformidad con el artículo 10.1 a) del citado, la sanción de la amonestación con tarjeta amarilla a la jugadora del equipo de la Universidad de Almería, Dña. Mireya Sánchez Socias (dorsal número 14).

II.-Según regula el artículo 9.2 del citado Reglamento: *las sanciones impuestas son inmediatamente ejecutivas sin que las reclamaciones o los recursos que se interpongan en contra paralicen o suspendan la ejecución.*

III.-Según regula el artículo 16.3 del citado Reglamento: *las resoluciones del Juez Único o Jueza Única de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva, pudiendo ser recurridas en el plazo de 15 días hábiles ante el Tribunal Administrativo del Deporte.*

